

## Condiciones de renta para el condominio MANUELA HERRERA.

Gracias por su interés en rentar en CONDOMINIO MANUELA HERRERA, a continuación, le damos la lista de requisitos de renta:

1. Todo contrato de renta será **diseñado y gestionado** a través de un despacho de abogados llamado MORADA UNO <https://www.moradauno.com.mx/>, por lo que todo tema legal deberá ser tratado a través de ellos.
2. Todo el trámite de renta se hace a través de una aplicación de rentas llamado MORADA UNO, toda la información del inquilino se sube a la plataforma desde su celular o computadora. El contrato se firma de manera digital en el mismo celular y la documentación también debe ser subida a esa plataforma.
3. MORADA UNO es una póliza JURÍDICA que se paga de manera **ANUAL y tiene un costo de \$5,000.00 pesos para el departamento de 1 recámara y \$5,500.00 pesos para el de 2 recámaras** (cada año se renueva y se debe pagar) con la que se garantizará el pago puntual de rentas, la cual será firmada y ejecutada por el despacho de abogados antes descrito.
4. El inquilino, una vez que ingrese la documentación, se le mandará una liga de pago de \$2,000 pesos aproximadamente, los cuales forman parte de la póliza. En caso que su perfil se autorice, ya solo restaría pagar \$3,000.00, en caso que no se autorice, se reembolsan los \$2,000.00 de la investigación.
  - a. Dicha póliza cubre para el dueño de la propiedad:
    - i. Garantizar pago de rentas.
    - ii. Desalojo en caso de ser necesario.
    - iii. Cobranza judicial y extra judicial.
    - iv. Juicio en caso de controversias.
5. Se debe contar con un obligado solidario que será incluido en el contrato de renta. Solo se pide identificación, datos generales y que firme en el contrato
6. Se debe pagar el mes de renta corriente más un mes por adelantado. El depósito será devuelto únicamente si el departamento es regresado en las mismas condiciones en las que se entregó: (sin perforaciones en paredes, mobiliario en buen estado, sin vidrios rotos, paredes pintadas, etc).
7. **Las mascotas se pueden valorar en la solicitud, pero en ningún caso podrán ser más de dos ni de tamaño grande.**
8. Los departamentos de una recámara tienen una ocupación máxima de 2 adultos + 1 menor y cuentan con 1 espacio determinado para estacionamiento.
9. Los departamentos de dos recámaras tienen una ocupación máxima de 4 adultos + 2 menores y cuentan con 2 espacios determinados para estacionamiento.
10. La renta es únicamente para uso habitacional y en ningún caso se permite el uso comercial de ningún tipo.
11. La renta debe ser pagada en efectivo y ser llevada de lunes a viernes a la oficina de la inmobiliaria entre el primero y día cuarto de cada mes. En horario de 8:00 am a 14:00 hrs. Dicha oficina está ubicada la Calle Palmas 4391-C, junto a Farmacias Guadalajara. Donde se les proporcionará el recibo oficial correspondiente.
12. La inmobiliaria que administra el condominio no tiene injerencia en el despacho legal ni fungirá como intermediario para temas legales.



## CONDOMINIO MANUELA HERRERA

Documentación requerida y requisitos mínimos:

1. Llenar totalmente la solicitud de INMOBROKER REAL ESTATE y estar de acuerdo con los puntos anteriores.
2. Ingresar documentación a través de la aplicación de MORADA UNO.
3. Identificación OFICIAL. Pasaporte, INE. No licencia para Mexicanos. Licencia está bien para extranjeros.
4. Comprobante de ingresos
5. En caso de ser extranjero, el SCORE
6. Datos de su arrendador anterior
7. Referencias laborales y comerciales
8. Identificaciones de todos los inquilinos
9. Oblogado solidario que firme el contrato.
10. Definir marca y modelo de auto que estará en el estacionamiento